Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 012
		Versión: 1
	FORMATO DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DE CONTRATO	Fecha: 03/Oct./2025

Doctor (a): 19-10-2026

PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHORQUEZ
Profesional Especializado Grado 19, de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización.
O Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios, **No. 2367 DE 2026,** suscrito con **PAULA ANDREA RUA RUIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.047.042.985, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO,** debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Por otro lado, es de suma importancia dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato la cual indica "*Actualizar la Hoja de Vida en el Aplicativo SIGEP II de manera continua y permanente conforme a la necesidad del contratista*" Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

JOAQUIN JOSÉ MÉNDEZ LLACH
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO - ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Juan Felipe Martínez Choner – Dirección de Contratación.
Reviso: Johan Novoa – Dirección de Contratos
Reviso y aprobó: Maikol Alfredo Grandett Gastelbondo – Director de Contratación

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ORDENADOR DEL GASTO

De acuerdo con funciones contempladas en la Resolución **No. 2026-024598-6** del 21 de septiembre de 2026, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que, PAULA ANDREA RUA RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.042.985,** cuenta con:

Título de bachiller

Título de tecnólogo gestión empresarial.

Experiencia laboral: Más de 24 meses de experiencia laboral

Por lo anterior, **SI cumple** con los requisitos establecidos en los Estudios Previos para prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

PERFIL: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B
DEPENDENCIA: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

En consecuencia, se certifica la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** y se ordena la celebración del respectivo contrato.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

JOAQUIN JOSÉ MÉNDEZ LLACH
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Juan Felipe Martínez Choner – Dirección de Contratación

Reviso: Johan Novoa Bermudez – Dirección de Contratos
Reviso y aprobó: Maikol Alfredo Grandett Gastelbondo – Director de Contratación